


EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

FORMATO N°2
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. Especificaciones Técnicas

1. Denominación de la Contratación:

“Reposición de botellones de 68 kg”

2. Finalidad Pública

La presente adquisición tiene como finalidad asegurar la **continuidad y calidad del servicio de tratamiento y desinfección del agua**, garantizando que la población usuaria reciba un suministro de agua segura para consumo humano.

El cloro gaseoso en botellones de 68 kg es un insumo **crítico e indispensable** para el proceso de potabilización, contribuyendo directamente a:

- La protección de la salud pública mediante la eliminación de microorganismos patógenos.
- El cumplimiento de las normas sanitarias vigentes en materia de agua potable.
- La reducción de riesgos epidemiológicos asociados a la falta de desinfección.
- La sostenibilidad del servicio básico esencial que brinda la entidad.

En ese sentido, la adquisición de los botellones de cloro constituye una necesidad pública prioritaria y está orientada a garantizar la prestación eficiente, segura y continua del servicio de agua a la comunidad.

Esta adquisición será financiada con la actividad del 05.01.04.44 Mejoramiento del Sistema de Cloración de la EPS EMAPISCO S.A.

3. Antecedentes

El área de Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales – OPAPTAR de la EPS EMAPISCO es responsable de la operación y mantenimiento del sistema de tratamiento y desinfección de agua. Para garantizar un suministro seguro y continuo, se utiliza **cloro gaseoso**, cuyo inventario se encuentra próximo a agotarse. La reposición de este insumo es esencial para asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias y la continuidad del servicio.

4. Objetivo de la Contratación

Adquirir **botellones para envasar cloro de 68 kg de capacidad**, cumpliendo los estándares de calidad y seguridad establecidos, con el fin de asegurar la correcta desinfección del agua tratada.

5. Características Técnicas

5.1. Descripción y cantidad de los bienes:

Se requiere la adquisición de botellones para envasar cloro de 68 kg de capacidad:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Reposición de Botellones de 68 kg	und	7

5.2. Especificaciones técnicas mínimas:**Ítem 1: BOTELLONES DE 68 KG****Características del botellón (cilindro)**

- Material: Acero resistente certificado para almacenamiento de cloro.
- Capacidad neta: **68 kg de cloro gaseoso.**
- Longitud aprox: 1.44 mt
- Diámetro: 244.50 mm
- Tipo de rosca: 3/4 NGT
- Presión de prueba: 800 psig
- Presión de trabajo: 400 psig
- Condición: Botellón con prueba hidrostática vigente.
- Botellón con sello de seguridad intacto.
- Certificado de inspección o prueba hidrostática vigente.
- Sin corrosión, deformaciones ni fugas

Características de la válvula

- Válvula: Tipo estándar compatible con el sistema de cloración existente.

Seguridad y Manipulación

El proveedor deberá garantizar:


- Manipulación conforme a normativa de sustancias peligrosas.
- Transporte en unidades autorizadas y señalizadas.
- Personal capacitado para el manejo de cloro.
- Documentación de seguridad: hoja de datos (MSDS), certificado de pureza, etc.

UNIDAD DE MEDIDA

Unidad (und)



Modelo referencial

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

5.3. Lugar y plazo de entrega de los bienes

5.3.1. Lugar

El proveedor entregará el bien en el Almacén Central de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis S/N, Pisco, en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 2:00 a 4:00pm

5.3.2. Plazo

Los bienes materiales de la presente adquisición se entregarán en el plazo de siete (07) días calendarios, contados a partir del día siguiente a la notificación y/o recepción de la Orden de Compra.

6. Requisitos y acreditación

6.1. Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado estimado de S/ 1,000.00 (unos mil soles) por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante un (01) año anterior a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.



6.2. Acreditación:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.




7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

7.1. Otras obligaciones

7.1.1. Otras obligaciones del proveedor

- Entregar los bienes en perfectas condiciones, en cumplimiento de las características técnicas descritas en el ítem 5.2.
- Suministrar y/o transportar los bienes en el lugar indicado en el ítem 5.13.1.
- Entregar certificados correspondientes.
- Reponer cualquier botellón defectuoso o con fugas.

EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

7.2. Cumplir con la obligación de efectuar el pago, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el presente documento. Para efecto de la conformidad de la prestación, será emitida por la Gerencia de Operaciones.

7.3. Medidas de control durante la ejecución contractual

Protocolo de bioseguridad que los proveedores de la EPS EMAPISCO S.A. deben cumplir durante el "proceso de recepción de bienes, materiales e insumos" en los almacenes: El proveedor que haya confirmado la recepción del pedido de bienes; se encuentra obligado a aplicar las medidas de bioseguridad citadas líneas abajo, en el lugar indicado en el ítem 5.13.1:

Barrera Mecánica.

- Cada persona autorizada a ingresar a las instalaciones del almacén, debe hacer uso de mascarilla o máscara media cara con filtros; las cuales deben estar en buen estado.
- Desinfección de suelas de zapatos y/o botas de seguridad al ingresar al área de almacén.
- Desinfección con alcohol, de manos y/o guantes, según corresponda, por parte del personal de estibaje antes de realizar la descarga de la mercadería.
- Desinfección de empaques a descargar, según corresponda, a fin de no alterar las características físicas de los bienes o la funcionalidad de equipos, según corresponda.
- Envío de guía de remisión en soporte electrónico (guía electrónica), así como los documentos que, según condiciones comerciales, tengan que presentar junto con los bienes, como es el caso de hojas de seguridad.

Barrera Social:

- Distanciamiento entre personas mínimo de 2 m, durante el proceso de descarga y entrega de los bienes.
- Distanciamiento que deben tener las personas en las unidades de transporte de la mercadería a entregar.

7.4. Conformidad de los bienes

7.4.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo de la Gerencia de Operaciones. Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:


- Recepción del almacén.
- Formato de conformidad según Directiva N° 002-2021-EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los siete (07) días calendarios de haber concluido la entrega del bien.

7.4.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

7.4.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica

7.4.4. Forma de Pago

La entidad realizara un pago único por la presentación pactada a favor de la empresa, según establecido en el plazo de entrega, previa coordinación con el área de logística y visto bueno de la Gerencia de Operaciones.

7.4.5. Fórmula de reajuste

No Aplica

7.4.6. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

a.1. Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

a2. Para obras: F = 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

7.4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



EMAPISCO S.A.

EMAPISCO S.A.
OFICINA RECOLECCION Y TAR 2
DSK-ING02 # OPERACIONAL 02

NOTA DE PEDIDO 2500590
Gasto Operativo

F. PROCESO 28/11/2025
PAGINA 1 de 1

PERIODO
Noviembre DEL...

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA... ACTIVIDAD . . .
FECHA DE EMISION 28/11/2025 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. Sin Agrupadora
COMENTARIO
Solicitud de reposición (adquisicion) BOTELLONES para envasar cloro de 68 kg de capacidad

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B43.010.0325	CILINDRO DE ACERO DE 68 kg PARA CLORO GA	UN	7.00	0.00	0.00	0444	336916111	90151201-
Solicitud de reposición (adquisicion) BOTELLONES para envasar cloro de 68 kg de capacidad									
TOTAL GENERAL ==>							0.00		




Emitido por:


Aprobado por:

Aprobado por: